



**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Diecinueve (19) de Agosto de 2016, **revisaron el contenido de la Resolución No. 3847 de 2016** "Por la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la resolución 3629 de 26 de Julio de 2016, mediante la cual se declara desierta la invitación Pública 002 de 2016, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA", en donde previo análisis de las situaciones fácticas, jurídicas que rodearon el procedimiento de invitación, se determinó en su artículo primero **"Reponer y en consecuencia revocar en todas sus partes lo establecido en la resolución No. 3629 de 26 de Julio de 2016..."** y consecuente con ello en su artículo segundo ordeno **"....continúese con el proceso de invitación Pública No. 2 de 2016"**.

De la misma manera el Jefe de la Oficina Jurídica mediante escrito de fecha diecisiete (17) de Agosto del presente año, en atención al asunto mencionado señalo **"...de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 3847 del 11 de Agosto de 2016, solicito muy respetuosamente se sirva continuar con el proceso de contratación en el menor tiempo posible"**. Así la cosas, dicha Resolución ha sido debidamente Notificada al interesado por intermedio de la Secretaria General de la Universidad, y en razón de ello **el Comité de Contratación de la universidad recomienda al señor Rector de la Universidad la expedición de una adenda para continuar con el trámite de invitación Pública 002 de 2016** referida, señalando nuevo cronograma como se mencionara a continuación:

CRONOGRAMA

Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:	El lunes veintidós (22) de Agosto de 2016. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Proponentes Inscritos habilitados), y apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la Fórmula de calificación.	Martes veintitrés (23) de Agosto de 2016, a las 2:30 p.m. En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2	Miércoles veinticuatro (24) y jueves Veinticinco (25) de Agosto de 2016.
Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.	Viernes Veintiseis (26) de Agosto de 2016. En la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2	Lunes veintinueve (29) de Agosto de 2016 hasta las :00 2:00 p.m. Radicadas al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuesta a Observaciones al Informe de	Martes treinta (30) de Agosto de 2016. Link



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Evaluación Sobre NO. 2	Contratación- Invitaciones Públicas
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Miércoles treinta y uno (31) de Agosto de 2016. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Dado el Tunja a los Diecinueve (19) del mes de Agosto de 2016.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Contratación


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Unidad de Gestión
Decreto 2153 de 1992
Administrativa
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Unidad de Gestión
Decreto 2153 de 1992
Administrativa
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja